

Las instantáneas analíticas sobre la COVID-19 tienen por finalidad presentar la información y los análisis más recientes en un entorno en raudo cambio. De vez en cuando, y a medida que avancen los análisis, es posible que se retomem ciertos temas. Si desea que se aborde alguna cuestión, sírvase enviarnos un correo electrónico a research@iom.int.



Nuevas investigaciones y análisis sobre la protección social en el contexto de la COVID-19

[Protección social para los migrantes durante la crisis de coronavirus \(COVID-19\): una decisión apropiada e inteligente](#), de Mauro Testaverde

[Los trabajadores migrantes del sector agrícola se enfrentan a una mayor vulnerabilidad durante la crisis de la COVID-19 \(disponible en inglés\)](#), de Ella Haley *et al.*

[Medidas en materia de protección social y empleo en relación con la COVID-19: análisis en tiempo real de las medidas adoptadas por los países \(disponible en inglés\)](#), de Ugo Gentilini, Mohamed Almenfi e Ian Orton

[Respuesta a la crisis ocasionada por la COVID-19 desde el punto de vista de la protección social: alternativas para los países en desarrollo \(disponible en inglés\)](#), de François Gerard, Clément Imbert y Kate Orkin

La importancia de la protección social en el contexto de la pandemia de la COVID-19

Habida cuenta de que las [estimaciones](#) apuntan a que la pandemia podría sumir a unos 49 millones de personas en todo el mundo en la pobreza extrema, la protección social se ha convertido en un [componente esencial](#) de las medidas que se deben adoptar en el contexto de la COVID-19 con el fin de garantizar el acceso a la atención médica, así como la seguridad laboral y de ingresos. Como señaló la [Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#), los datos relativos a crisis anteriores indican que los países que cuentan con sólidos sistemas de protección social universal están mejor preparados para responder a situaciones de crisis como la actual pandemia, así como a sus repercusiones socioeconómicas.

Entre el 1º de febrero y el 12 de mayo, el [Monitor de la Protección Social de la OIT](#) registró 915 medidas relacionadas con la protección social adoptadas por 168 países de todo el mundo con miras a responder a la situación de crisis actual (véanse los porcentajes por regiones en el siguiente gráfico).

Share of countries with and w/o responses, by region



Los [migrantes](#) corren un especial riesgo de quedarse al margen de estas medidas de protección social, en particular los trabajadores migrantes temporales o de temporada, los que trabajan por cuenta propia, los que lo hacen en la economía informal y los migrantes irregulares.

¿Sabía que...?

En 2017, se estimó que solo [el 45% de la población mundial](#) tenía cobertura efectiva por al menos un beneficio de protección social, lo que significa que unos [4.000 millones](#) de personas no contaban con protección alguna.

Acceso a la atención de la salud

Cabe señalar que no sorprende el hecho de que los migrantes no suelen tener acceso a la atención de la salud o que dicho acceso sea insuficiente, por no mencionar la cobertura sanitaria, habida cuenta de que en 2017 únicamente entre el [33 y el 49%](#) de la población mundial contaba con cobertura que incluyera servicios de salud esenciales. Como reconocimiento de la existencia de riesgos sanitarios a escala mundial, algunos países han decidido conceder a los migrantes acceso gratuito a las pruebas de diagnóstico y al tratamiento de la COVID-19, como ha hecho [Kazajistán](#) con los trabajadores migrantes temporales, [Corea del Sur](#) con los trabajadores migrantes o [Malasia](#) con los migrantes irregulares.

Medidas relativas al bienestar y a las redes de seguridad social

Las redes de seguridad social permiten suministrar de manera directa dinero en efectivo, bienes o servicios, como comida o alojamiento, con el fin de mitigar los efectos de la pandemia, y un ejemplo de ello son las “máquinas dispensadoras de arroz” que se han instalado en [Indonesia](#). [Algunos países](#) han ofrecido a los migrantes la posibilidad de acogerse a esos programas. Este es el caso de Portugal, que ha regularizado temporalmente la situación de los solicitantes de asilo y los migrantes que habían solicitado un permiso de residencia en el país.

[Otros países](#) como [Australia](#), Italia, Myanmar, Nueva Zelandia y Uzbekistán han aprobado nuevos programas para responder a la pandemia que también ofrecen protección a los migrantes, especialmente a los que tienen un permiso de residencia o un visado de trabajo temporal. Asimismo, en algunos países también se han adoptado medidas específicas dirigidas a los migrantes, como en [Panamá](#), donde se presta protección social a aproximadamente 2.500 migrantes desamparados a través del suministro de alimentos y alojamiento.



Las “máquinas dispensadoras de arroz” de Indonesia proporcionan arroz a los residentes que reúnen los requisitos necesarios (Fuente: [AP](#), A. Ibrahim)

Migrantes irregulares

La situación sigue siendo difícil para los [migrantes irregulares](#), ya que a menudo se ven excluidos de los programas y medidas de apoyo. Sin embargo, algunos Estados y [autoridades locales](#) han incluido a los migrantes irregulares en sus respuestas frente a la COVID-19:

- ⇒ En [Irlanda](#), se concede el subsidio por desempleo debido a la pandemia, independientemente de la situación migratoria, a los “empleados o trabajadores por cuenta propia que hayan perdido su empleo o hayan sido despedidos a causa de la COVID-19”.
- ⇒ El estado de [California](#) de los Estados Unidos de América está realizando pagos en efectivo a los migrantes irregulares afectados por la pandemia, ya que no se pudieron beneficiar de las medidas de estímulo adoptadas para paliar la crisis ocasionada por la COVID-19.

Esta instantánea analítica sobre la COVID-19 ha sido producida por la [División de Investigación sobre Políticas de Migración \(research@iom.int\)](#) y traducida por el Servicio de Traducción de la OIM.

Aviso de exención de responsabilidad: Las opiniones expresadas en el presente documento corresponden a los autores y no reflejan necesariamente aquellas de la OIM. La incorporación o presentación de materiales no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la OIM, ni de ninguno de sus miembros o asociados.